

PROGRAMA

TALLER – DERECHO CONCURSAL. PARTE I

I. DATOS BÁSICOS:

Nombre: Taller – Derecho Concursal. Parte I.

Profesor: Ignacio Araya Paredes. Profesor Asistente de Derecho Comercial (Universidad de Chile). LL.M. (Universidad de Chicago). Abogado y Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado (Universidad de Chile). Abogado del Área Normativa, Banco Central de Chile.

Tipo de curso: Taller de memoria

Créditos: 8 créditos

Horario: Martes y Jueves, de 17:10 a 18:10 horas.

II. OBJETIVOS DE TALLER

1. Objetivo General

Introducir a los estudiantes en la discusión de las problemáticas contemporáneas del Derecho Concursal nacional y comparado, así como desarrollar las capacidades y herramientas necesarias de metodología de la investigación jurídica que les permitan inscribir e iniciar su tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado(a) en ciencias jurídicas y sociales.

2. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar en los estudiantes las capacidades y herramientas necesarias para llevar a cabo una investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales (metodología de la investigación, búsqueda, sistematización y fichaje de materiales, integridad académica, etc.).
- b) Estudiar las tendencias actuales del Derecho Concursal, nacional y comparado, considerando los recientes desarrollos teóricos y problemas de aplicación práctica, con especial interés en aquellas que han surgido o se han profundizado a razón de la crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19.
- c) Que los estudiantes elijan una temática de investigación de interés teórico y/o práctico relacionada con los contenidos del taller.
- d) Permitir a los estudiantes inscribir un proyecto de tesis o memoria que cumpla los requisitos reglamentarios de la Facultad y que culminen el semestre con el borrador del primer capítulo de su investigación.

III. METODOLOGÍA

1. Metodología elegida. El curso utilizará una metodología teórico-práctica, poniendo énfasis primero en nociones básicas de metodología de la investigación jurídica y de integridad académica. Luego, se

estudiarán las actuales tendencias del Derecho Concursal, con el propósito que los estudiantes puedan conocer y discutir aspectos de interés teórico y/o práctico y, a partir de ello, que elijan su tema de investigación.

Se espera que cada estudiante participe de forma constante en el desarrollo del taller, tanto para encaminar su propia investigación, como para apoyar y realizar comentarios colaborativos al trabajo de los demás.

2. Clases. Las clases del taller serán realizadas por el profesor de cátedra, quien podrá invitar a profesoras(es) o a expertas(os) del área para participar en una o más actividades del taller o para que realicen sesiones específicas, las que serán avisadas con la debida anticipación.

3. Material de apoyo. Se utilizará como apoyo presentaciones *PowerPoint*, las que serán subidas a u-cursos una vez finalizado el respectivo capítulo o sección.

4. Syllabus. Las lecturas escogidas para el taller recogen la literatura que el profesor considera de mayor interés dogmático y/o de utilidad pedagógica para las temáticas del taller.

A su vez, dependiendo de las temáticas de investigación escogidas por cada estudiante, el material básico podrá ser complementado durante el semestre.

IV. CLASES Y RÉGIMEN DE ASISTENCIA

1. Clases. Las clases se efectuarán los martes y jueves, entre 17:10 a 18:10 horas, a través de la Plataforma Zoom. Se grabarán y subirán a u-cursos las sesiones introductorias del taller.

Por su parte, las sesiones de discusión y avance de las investigaciones no serán grabadas, pues el profesor buscará promover la comunicación y el debate directo e instantáneo entre los miembros del taller (por oposición a material pregrabado). Además, atendido que en dichas sesiones se analizarán investigaciones y trabajos inéditos de los estudiantes, se deja constancia que los asistentes no están autorizados a grabarlas por ningún medio audiovisual.

2. Requisito de asistencia. El taller no contempla un requisito de asistencia. Sin perjuicio de ello, la asistencia es absolutamente recomendada, dada la complejidad de las temáticas a tratar.

V. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán las siguientes:

- 1) Pre-proyecto de Memoria (30%). Trabajo escrito y presentación oral donde cada estudiante expondrá las características generales de su proyecto de investigación, para ser debatido con el profesor del curso y con los demás estudiantes. Las instrucciones de esta evaluación se darán a conocer en la primera sesión del taller.
- 2) Entrega del Proyecto de Memoria (20%). Luego de incorporar los comentarios y correcciones del profesor y de los demás miembros del taller, cada estudiante deberá presentar al

Departamento de Derecho Comercial su Proyecto de Memoria, para efectos de su inscripción formal por la Secretaría de Estudios.

Se deja constancia que el Proyecto de Memoria deberá ceñirse a los requisitos reglamentarios exigidos por la Facultad para efectos de su inscripción.

- 3) Entrega del Capítulo I de la tesis (50%). Como máximo 15 días antes de la fecha fijada por Dirección de Escuela para la entrega del Acta de Notas del segundo semestre, cada estudiante deberá enviar al profesor el borrador del Capítulo I de su Memoria. Este plazo es fatal.

Para efectos de lo anterior, el taller considera al menos dos revisiones de avance por parte del profesor, para aquellos estudiantes que así lo soliciten.

Nota: Atenido el carácter progresivo de las evaluaciones, la acumulación de una o más de ellas es incompatible con la naturaleza del presente taller.

VI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL (A COMPLEMENTAR SEGÚN TEMAS A INVESTIGAR)

- ABELIUK MANASEVICH, René (2008), *Las Obligaciones*, 5ª edición, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, tomo II.
- ALCALDE RODRÍGUEZ, Enrique (1987): “La acción subrogatoria”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 14, pp. 370-394.
- ARAYA PAREDES, Ignacio y BOFILL GENZSCH, Octavio (2013): “Análisis y comentarios a la reforma al Régimen Concursal (Boletín N° 8324-03)”, *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, N° 4, pp. 281-324.
- CONTADOR ROSALES, Nelson y PALACIOS VERGARA, Cristián (2015): *Procedimientos concursales*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2019), “La evolución del Derecho concursal chileno”, en Jaime Alcalde y José Miguel Embid (eds.), *La modernización del Derecho mercantil. Estudios con ocasión del sesquicentenario del Código de Comercio de la República de Chile (1865-2015)*, Madrid: Marcial Pons, pp. 591-606.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2016): “Apuntes sobre el tratamiento normativo de las acciones revocatorias concursales en la ley N° 20.720”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 69-108.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2015): “Los créditos legalmente pospuestos en la Ley 20.720”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. XXVIII, N° 2, pp. 91-116.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2013): “Bases para la privatización del Derecho concursal”, *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 20, pp. 9-49.
- GOODE, Roy (2011): *Principles of Corporate Insolvency Law*, Londres: Thomson Reuters/Sweet & Maxwell.
- GOUDEAU GÓMEZ, Bayardo (2001): “Conceptos sobre la insolvencia, cesación de pagos, suspensión de pagos, crisis económicas y empresas en dificultad”, en Juan Pablo Román (coordinador), *Salvamento de las empresas en crisis*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, pp. 165-189.
- KILPI, Jukka (1998): *The ethics of bankruptcy*, Londres/Nueva York: Routledge.

- JACKSON, Thomas H. (1986): *The logic and limits of Bankruptcy Law*, Cambridge: Harvard University Press.
- JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2019), Curso de Derecho comercial, Santiago de Chile: Thomson Reuters, t. III, vol. 1.
- JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2016): “Nuevas tendencias para la reorganización de empresas insolventes en la legislación chilena”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 3-45.
- LEVINTHAL, Louis Edward (1918): “The early history of bankruptcy law”, *University of Pennsylvania Law Review and American Law Register*, vol. 66, N° 5/6, pp. 223-250.
- PÉREZ RAGONÉ, Álvaro y MARTÍNEZ BENAVIDES, Patricio (2015): “Del sobreendeudamiento a la insolvencia: Fases de crisis del deudor desde el Derecho comparado europeo”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 42, N° 1, pp. 93-121.
- PIZARRO WILSON, Carlos (2008): “Hacia un sistema de remedios al incumplimiento contractual”, en Alejandro Guzmán Brito, Alejandro (editor), *Estudios de Derecho Civil III*, Santiago: LexisNexis, pp. 395-402.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014): *Derecho Concursal. Del procedimiento concursal de liquidación. Ley 20.720*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014b): *Derecho Concursal. El acuerdo de reorganización*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- ROMERO SEGUEL, Alejandro (2016): “Aspectos procesales del Derecho concursal chileno”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters-Universidad de los Andes, pp. 149-178.
- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo (2016): *Nuevo derecho concursal chileno*, Santiago: Thomson Reuters, tomos I y II.
- SANDOVAL LÓPEZ, Ricardo (2014): *Reorganización y liquidación de empresas y personas*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Santiago, agosto de 2020.
